

**CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS
TRABAJADORES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE
PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY
PERÍODO 2025 - 2028**

El Consejo Universitario en sesión del 25 de febrero de 2025 resolvió convocar a elección del representante de los trabajadores para integrar el Consejo de Facultad de Psicología. La elección se llevará a cabo el **día viernes 28 de marzo de 2025, de 8h00 a 12h00**, de conformidad con las disposiciones de la Ley, Estatuto y del Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay.

En el proceso electoral se atenderá a los principios de juridicidad, paridad de género, igualdad de oportunidades, equidad, transparencia y publicidad y se garantizará que el voto sea obligatorio, directo, individual y secreto.

El voto es obligatorio para todos los trabajadores no docentes de la Universidad del Azuay que mantengan contrato indefinido de trabajo con la Institución y laboren en la Facultad al menos un año de forma ininterrumpida.

Se elegirá un representante de los trabajadores titular y uno suplente, para un período de tres años. La candidatura deberá presentarse cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay.

El representante de los trabajadores deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en goce de los derechos de participación; y,
- b) Mantener contrato indefinido de trabajo con la Institución y laborar en la Facultad al menos dos años de forma ininterrumpida.

El cronograma a ser aplicado en el proceso electoral es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES

Inicio del proceso electoral correspondiente	26 de febrero de 2025.
Convocatoria	26 de febrero de 2025.
Fecha de publicación de padrones electorales	Desde el 26 de febrero de 2025.
Período de recepción de observaciones a los padrones electorales	Desde la publicación de los padrones electorales hasta el 20 marzo de 2025 a las 8h00.
Período de presentación de candidaturas	Desde el 26 de febrero hasta el 18 de marzo de 2025 a las 16h00.
Calificación de candidaturas	Desde la presentación de candidaturas hasta el 18 de marzo de 2025. Una vez presentada la candidatura el Consejo Electoral deberá calificar en un término de 24 horas. En caso de que la candidatura se presente el 18 de marzo de 2025 se deberá calificar y notificar en esta misma fecha.

Período de presentación de impugnaciones a resoluciones respecto de calificación de candidaturas	24 horas término a partir de la notificación de la calificación.
Período de resolución de impugnaciones respecto de la calificación de candidaturas	24 horas término de haber sido notificada la admisión de la impugnación por parte del Consejo Electoral.
Fecha de publicación de candidaturas calificadas	21 de marzo de 2025.
Período para desarrollo de campaña electoral	Desde la calificación de la candidatura hasta el 25 de marzo de 2025 a las 23h59.
Fecha y horario para la votación	Viernes 28 de marzo de 2025, de 8h00 a 12h00.
Notificación de resultados provisionales	Viernes 28 de marzo de 2025.
Período de presentación de impugnaciones a resultados del proceso electoral	24 horas término a partir de la proclamación provisional de los resultados.
Período de resolución de las impugnaciones presentadas a resultados del proceso electoral	24 horas término de haber sido notificada la admisión de la impugnación por parte del Consejo Electoral.
Fecha de publicación de resultados finales	3 de abril de 2025.
Concreción	Si el proceso lo requiere, la fecha de una segunda vuelta electoral será el día 11 de abril de 2025 en el horario de 8h00 a 12h00.
Posesión	En sesión del Consejo Universitario se posesionará a los trabajadores elegidos.

Cuenca, 26 de febrero de 2025.

Francisco Salgado
 Prof. Francisco Salgado Arteaga, Ph. D
Rector